



- Instrucciones:**
- a) Duración: 1 hora y 30 minutos.
  - b) El alumno elegirá UNA de las dos opciones propuestas.
  - c) La prueba consiste en la elaboración de una composición relacionada con la información proporcionada en los materiales que se le presentan. En dicha composición deberán integrarse los conocimientos sobre el tema y la información facilitada en los documentos.
  - d) La prueba se valorará de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios: el conocimiento de los hechos se valorará entre 0 y 4 puntos; la calidad interpretativa, entre 0 y 4 puntos; la forma y expresión, entre 0 y 2 puntos.

### OPCIÓN A:

Realice una composición sobre el **Análisis y valoración de las medidas desamortizadoras**, a partir del análisis de los materiales que se le presentan:

#### 1. Texto:

Atendiendo a la necesidad y conveniencia de disminuir la deuda pública consolidada y de entregar al interés individual la masa de bienes raíces, que han venido a ser propiedad de la nación, a fin de que la agricultura y el comercio saquen de ellos las ventajas que no podrían conseguirse por entero en su actual estado, o que se demorarían con notable detrimento de la riqueza nacional, otro tanto tiempo como se tardara en proceder a su venta; teniendo presente la ley de 16 de enero último y conformándome con lo propuesto por el Consejo de Ministros, en nombre de mi excelsa hija la reina doña Isabel II, he venido en decretar lo siguiente:

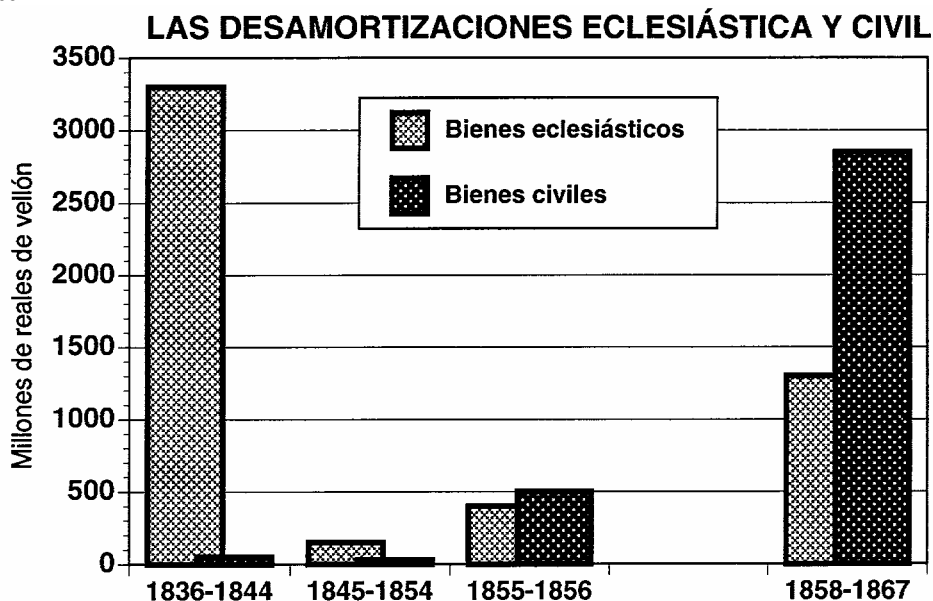
Artículo 1º: Queden declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase, que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas y los demás que hayan sido adjudicados a la nación por cualquier título o motivo...

4º: Que todos los medios rústicos susceptibles de división, sin menoscabo de su valor, o sin graves dificultades para su propia venta, se distribuyan en el mayor número de partes o suertes que se pudiere.

5º: Que estas suertes se pongan en venta con total separación, como si cada una hubiese compuesto una propiedad aislada.

*Gaceta de Madrid, 21 de febrero de 1836.*

#### 2. Gráfico





- Instrucciones:**
- a) Duración: 1 hora y 30 minutos.
  - b) El alumno elegirá UNA de las dos opciones propuestas.
  - c) La prueba consiste en la elaboración de una composición relacionada con la información proporcionada en los materiales que se le presentan. En dicha composición deberán integrarse los conocimientos sobre el tema y la información facilitada en los documentos.
  - d) La prueba se valorará de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios: el conocimiento de los hechos se valorará entre 0 y 4 puntos; la calidad interpretativa, entre 0 y 4 puntos; la forma y expresión, entre 0 y 2 puntos.

### OPCIÓN B:

Realice una composición sobre los **Fundamentos ideológicos y sociales del régimen franquista**, a partir del análisis de los materiales que se le presentan:

#### 1. Texto:

Fuero de los españoles

Capítulo primero:

Artículo 6º.- La religión católica será protegida por el Estado, pues es reconocida como religión oficial. El Estado, no obstante, asume la protección de la libertad religiosa, la moral y el orden público (...)

Artículo 12º.- Todo español podrá expresar libremente sus ideas mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado (...)

Artículo 22º.- El Estado reconoce y ampara a la familia como institución natural... El matrimonio será uno e indivisible. Se protegerá a la familia numerosa (...)

Artículo 30º.- Se reconoce y ampara por parte del Estado la propiedad privada. Toda forma de propiedad se subordina a la necesidad de la Nación y al bien común.

Artículo 33º.- El ejercicio de los derechos que se reconocen en este Fuero no podrán atentar a la unidad espiritual, nacional y social de España (...)

El Pardo, 17 de julio de 1945. Francisco Franco.

#### 2. Imagen



El nuncio del Vaticano, monseñor Antoniutti, saludado por el coronel Arciniega, 1956.



**CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN**

- **CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS:** Se valorará el conocimiento de las fuentes, los acontecimientos, grandes etapas, procesos relevantes, hechos significativos de la Historia de España y su cronología, con una puntuación entre 0 y 4 puntos.
- **CALIDAD INTERPRETATIVA:** Se valorará la calidad de los análisis de relaciones, conocimiento de características evolutivas, rasgos definitorios, causas, identificaciones y descripciones de nuestras principales formas históricas, con una puntuación entre 0 y 4 puntos.
- **FORMA Y EXPRESIÓN:** Se valorará la riqueza de vocabulario histórico, rigor de expresión, organización y claridad de la exposición, con una puntuación entre 0 y 2 puntos.